

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 31/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado de Sede Regional de Vigilancia.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 25 de abril de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 *“La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...”*.

CONSIDERANDO: I) que es necesario y de buena administración, mejorando así el servicio, proceder a la rotación de funcionarios en las diferentes dependencias del organismo;

II) que conforme con la foja de servicios, su larga trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas y con las responsabilidades que han desarrollado y que fueron cometidas por esta Dirección Nacional hasta el momento, se entiende más que pertinente la designación del funcionario que se dispondrá por la presente.

III) que el funcionario Miguel Ángel De Los Santos, se desempeñó hasta el momento en la Sede Regional de Vigilancia Suroeste, destacándose por un buen rendimiento a criterio de esta Dirección Nacional;

IV) que asimismo corresponde agradecer los servicios prestados por el funcionario Amilcar Rafael González hasta el momento en la Sede Regional de Vigilancia Sur;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

R/G 31/2018

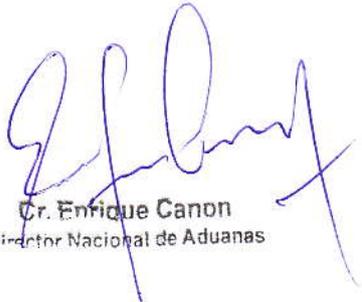
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Designase a Miguel Ángel DE LOS SANTOS, padrón 8640, como encargado en forma transitoria y revocable del Departamento Sede Regional de Vigilancia Sur, de la División Coordinación y Vigilancia Móvil, del Área Gestión Operativa Aduanera.
- 2). Se agradecen los servicios prestados al funcionario Amílcar Rafael González quien cesa en la encargatura que desempeñaba hasta el momento, pasando a realizar tareas en el citado Departamento.
- 3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifíquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/rd/dv


Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas